



Resolución de la Alcaldía

VISTA la Resolución de Alcaldía de fecha 28 de febrero de 2018, dictada al objeto de proceder a la contratación laboral temporal a tiempo completo, de un/a Educador/a Social y constitución de lista de espera, con motivo del pase a la situación administrativa de servicios especiales del funcionario, Educador Social, que ocupa el puesto de trabajo número 100101045, según RPT de 2017 actualmente en vigor, y con el derecho al percibo de las retribuciones asignadas a este puesto de trabajo.

Esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVE:

Aprobar la composición del Tribunal Calificador que ha de entender en la resolución de las pruebas selectivas convocadas quedando configurado de la siguiente forma:

Presidente/a:

Titular: D^a. Pilar de la Osa Tejado. Vicesecretaria Primera de la Corporación.

Suplente: D^a Fidela Romero Díaz. Vicesecretaria Segunda de la Corporación.

Vocales:

Titular: D^a Miriam López Falcón. Educadora Social.

Suplente: D^a. Carmen Neila Moreno. Educadora Social.

Titular: D. Carlos Bell Pozuelo. Viceinterventor de la Corporación.

Suplente: D. Javier Sesma Romero. Responsable Técnico de Contabilidad.

Titular: D^a. Ana Rentero Cercas, designada por la Junta de Extremadura.

Suplente: D^a. *Maria Isabel Sanabria Bernabé*, designada por la Junta de Extremadura.

Secretario/a:

Titular: D. Juan Antonio Solo de Zaldivar Tristancho. Director Gerente del IMAS.

Suplente: D. Francisco Javier Rodríguez Salgado. Técnico de Gestión y Régimen Interior adscrito a la Sección de Selección de Personal.

Cáceres, 07 de marzo de 2018



LA ALCALDESA,

Fdo.: Elena Nevado del Campo